

	<b>INFORME</b> <b>Nro. 02</b>	<b>INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA</b> <b>ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO MOCOA</b> <b>Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021</b>	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: I-SGL-001		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: Jaime Wuilson Yela Loza		Revisó: Raúl Orlando Melo Martínez	Vo. Bo.:
		Cargo: Secretario General	
Fecha: 23 de septiembre de 2021		Fecha: 23 de septiembre de 2021	

Conforme a las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación de COVID-19, el día jueves 23 de septiembre de 2021 a las 10:10 a.m. se reunieron en la oficina de Secretaría General de CORPOAMAZONIA RAÚL ORLANDO MELO MARTÍNEZ, Secretario General; MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA, Profesional Especializada del Área de Control Interno; y MIGUEL ARTURO ROSERO MORA, Asesor de Dirección General; en su condición de integrantes del Comité Evaluador de conformidad con la Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021 de CORPOAMAZONIA; para establecer la lista definitiva de aspirantes habilitados para la elección de los integrantes del Consejo de la Cuenca Hidrográfica del río Mocoa.

Conforme a la Adenda N°01 del 21 de septiembre y el cronograma de reinicio de la convocatoria del proceso de elección, el Secretario General informó que durante la etapa de subsanación de documentos se enmendaron y perfeccionaron los siguientes requisitos:

ASPIRANTE	REQUISITO A SUBSANAR	DOCUMENTO APORTADO	OBSERVACIÓN
JAC B/ VILLA AMAZÓNICA VILLAGARZÓN	Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato (numeral 1 art.3 Res MADS 509 -2013)	Adjunta acta de reunión donde la Junta Directiva designa candidato.	La hoja de vida se encuentra firmada por el aspirante.
JAC B/ INDUSTRIAL VILLAGARZÓN	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes (numeral 1 art.3 Res MADS 509 -2013).	Adjunta hoja de vida del aspirante.	
JAC B/ OBRERO VILLAGARZÓN	Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del candidato (numeral 1 art.3 Res MADS 509 -2013)	Adjunta acta de reunión donde la Junta Directiva designa candidato.	
SOCIEDAD PUTUMAYENSE DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS-SPIA	Breve reseña de actividades desarrolladas en la cuenca durante el último año.	Adjunta una síntesis de de actividades desarrolladas en la cuenca.	
RESGUARDO INGA DE MOCOA	Ninguno.	Adjunta certificado actualizado del Ministerio del Interior para perfeccionar documento aportado.	

En este orden de ideas y verificada nuevamente la documentación presentada se da a conocer la siguiente lista definitiva de aspirantes:

<b>COMUNIDADES INDÍGENAS</b> <b>(numeral 2 art.4 Res MADS 509 -2013)</b> <b>ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MOCOA</b>			
NOMBRE ORGANIZACIÓN INDÍGENA	Certificado Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces	OBSERVACIONES	RESULTADO
CABILDO INGA MUSURUNAKUNA	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INDÍGENA INGA SAN JOAQUÍN	CUMPLE		ELEGIBLE
COMUNIDAD INDÍGENA QUILLASINGA KAY CHURY QUILLA SUMAQ	CUMPLE		ELEGIBLE

	<b>INFORME Nro. 002</b>	<b>INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO MOCOA Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INGA WASIPUNGO	NO CUMPLE	Presenta en su lugar acta de posesión formalizada ante la Alcaldía respectiva. No es equivalente a certificación.	NO ELEGIBLE
RESGUARDO-CABILDO INDÍGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE MOCOA	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INDÍGENA INGA CONDAGUA GLADYS GISELA GARRETA MUCHAVISYOY	CUMPLE		ELEGIBLE
YASHAY WASY - LUCY JANETH ANACONA	CUMPLE		ELEGIBLE
YUNGUILLO - JEAN RICHARDS MACÍAS JAJOY	CUMPLE		ELEGIBLE
INGA PAKAI DE PUERTO LIMÓN - NERY YUREIMA ERAZO MUTUMBAJOY	CUMPLE		ELEGIBLE
JAI ZIAYA BAIN - ROBINSON GONZÁLEZ PIAGUAJE	CUMPLE		ELEGIBLE
ACIMVIP- ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO.	NO CUMPLE	No adjunta certificado del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces.	NO ELEGIBLE
RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ INGA DE SAN FRANCISCO	CUMPLE	Adjuntan 2 certificaciones para dar aval a los 2 aspirantes propuestos	ELEGIBLE
COMUNIDAD INDÍGENA GRAN PUTUMAYO	CUMPLE		ELEGIBLE
CABILDO NASA SAT TAMA LUUCX WE" SX	NO CUMPLE	No adjunta certificado del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces.	NO ELEGIBLE
RESGUARDO SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA	NO CUMPLE	No adjunta certificado del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces.	NO ELEGIBLE
COMUNIDAD INDÍGENA VILLA MARIA DE ANAMÚ	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INGA DE MOCOA	CUMPLE		ELEGIBLE

La lista definitiva de aspirantes elegibles por parte de las organizaciones quedó de la siguiente manera:

<b>ORGANIZACIONES (numeral 1 art.3 Res MADS 509 -2013) ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MOCOA</b>							
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Certificado de existencia y representación legal expedida por la entidad competente, no mayor a tres meses.	Personería jurídica constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección programada (ver cronograma elecciones reinicio convocatoria).	Breve reseña de actividades desarrolladas en la cuenca durante el último año.	EN CASO DE POSTULAR CANDIDATO		OBSERVACIONES	RESULTADO
				Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes.	Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.		
JAC B/ VILLA AMAZÓNICA VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE



**INFORME  
Nro. 002**

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA  
ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO MOCO A  
Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021**

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

ASSEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	No postula candidato	ELEGIBLE
JAC B/ ESMERALDA VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
JAC BARRIO MIRAFLORES VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
JAC B/ INDUSTRIAL VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
FUNDACIÓN VIVERO PACHAMAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se rectifican observaciones sobre la personería jurídica de la organización. Postula dos candidatos anexa solo una hoja de vida con soportes.	ELEGIBLE
VEREDA CAMPUCANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
BAJO TITANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TURISMO SAN PABLO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE MOCO A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
AGUAS MOCO A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
JAC VEREDA LA CONCEPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
JAC BARRIO OBRERO VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		NO ELEGIBLE
JAC VEREDA BRISAS DEL RÍO MOCO A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO ELEGIBLE
JAC VEREDA LAS TOLDAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO ELEGIBLE
SOCIEDAD PUTUMAYENSE DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS- SPIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se rectifican observaciones sobre la personería jurídica de la organización.	ELEGIBLE
ACAMPATUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se rectifican observaciones sobre la personería jurídica de la organización.	ELEGIBLE
LIBERO- COBRE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Los documentos aportados no cumplen con los exigidos por la Resolución 509 de 2013.	NO ELEGIBLE

	<b>INFORME Nro. 002</b>	<b>INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO MOCOA Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

El Comité recibió de manera extemporánea el 22 de septiembre con radicado interno N° 2744 a las 2:38 pm, un recurso de reposición de la empresa Líbero Cobre mediante el cual solicita admitir su postulación. El Comité reitera conforme a los soportes entregados inicialmente que esta no es una organización ambiental dedicada a la protección del ambiente, ni pertenece al sector productivo en concordancia con la Resolución 509 de 2013; verificación que también se realizó con base a la solicitud de la empresa Líbero Cobre, toda vez que esta expresó en su solicitud que su participación debe considerarse en virtud del artículo tercero de la norma ibídem.

En complemento a lo anterior la Corporación solo evidenció la participación de los damnificados de la avenida pluvio-torrencial ocurrida en 2017 dentro del análisis de actores a que hace referencia el numeral 11 de la Resolución 509 de 2013.

Se recibió solicitud de inclusión en listado de elegibles, la inscripción del consejo comunitario MARTIN LUTHER KING y con su candidata LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY con cedula número 69.008.634 de Tumaco Nariño , toda vez que la inscripción se realizó en la oficina de la secretaria general de la corporación , el día 10 de septiembre de 2021 a las 3 p-m.

Solicitud de subsanación del barrio Obrero de Villagarzón razón por la cual no se tuvieron en cuenta conforme al proceso de elección aprobado.

<b>REQUISITOS COMUNIDADES NEGRAS (numeral 1 art.4 Res MADS 509 -2013) - ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MOCOA</b>				
<b>NOMBRE CONSEJO COMUNITARIO O COMUNIDAD NEGRA</b>	<b>Certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste la ubicación, la inscripción de la junta y de su representante legal.</b>	<b>Certificación autoridad competente, territorios colectivos titulados o en trámite en la respectiva jurisdicción</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO</b>
CONSEJO COMUNITARIO MARTIN LUTHER KING LUCY MILENA CASTILLO LANDAZURY CEDULA 69,008,634 DE TUMACO.	CUMPLE	CUMPLE	SE RADICO EN FORMA FISICA EN SECRETARIA GENERAL EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 3 P.M	ELEGIBLE

Conforme a la documentación física allegada a Secretaría General el Comité de Verificación actualiza la participación de los diferentes actores al proceso de selección objeto del presente de la siguiente manera:

<b>REQUISITOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Art.5 Res MADS 509 -2013) ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MOCOA</b>				
<b>NOMBRE DEL INSTITUTO</b>	<b>Certificado de existencia y representación legal expedida por la entidad competente.</b>	<b>Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.</b>	<b>Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

	<b>INFORME</b> <b>Nro. 002</b>	<b>INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA</b> <b>ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO MOCOA</b> <b>Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

Una vez revisados los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de los aspirantes en las bases de datos de las páginas web de los entes de control, se indica que ninguno se encuentra impedido, inhabilitado o tiene procesos pendientes con la ley que le impidan ser elegido.

Para constancia de lo suscrito en el presente informe se firma a las 10:40 p.m. del jueves 23 de septiembre de 2021 por quienes intervinieron:

COMITÉ EVALUADOR



RAÚL ORLANDO MELO MARTÍNEZ  
Secretario General



MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA  
Profesional Especializada Control Interno



MIGUEL ARTURO ROSERO MORA  
Asesor de la Dirección General